


INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE REACTIVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Solicitar en el Banco de Bogotá el formato de consignación "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual"



Banco de Bogotá
NIT 860.032.154-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 58631295-2

Fecha	Código de Comercio	Cuenta Corriente	Número	
Año Mes Día		Cuenta de Ahorros		ESPACIO PARA EL TIMBRE
		Credito Relativo		(4)

1. Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: _____

2. Referencia 1: _____

3. Referencia 2: _____

FORMA DE PAGO		ANEXO	
En efectivo	\$	<input type="checkbox"/> Sin Anexo	<input type="checkbox"/> Papel
Cheque	\$	<input type="checkbox"/> Disquete	<input type="checkbox"/> Otro
TOTAL A PAGAR	\$	(5)	
Banco	Número del cheque	Código de Pago	

Nombre del depositante: _____ (6) Teléfono: _____

Para más información consulte el sitio web del Banco de Bogotá: www.banco Bogota.com.co. Este documento es un comprobante de pago emitido por el Banco de Bogotá S.A. en cumplimiento de la Ley 1588 de 2012. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y cualquier otro dato personal (Nombre, dirección y teléfono) deben ser diligenciados por el titular del comprobante de pago.

Se debe diligenciar con la siguiente información.

1. Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: **P.A. Fontur Multas - 900.649.119-9.**
2. Referencia 1: NIT del establecimiento que debe reactivar el RNT.
3. Referencia 2: **Ley 1558 de 2012**
4. Numero: cuenta de ahorros N° **062912795** Banco de Bogotá

*La información resaltada en negrilla se debe diligenciar textualmente.

